

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ABRIL – MAYO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PER-01-26		ENERO 19	Del Año:	2026
CONTRATISTA:	JESUS EDUARDO RIVERA ACOSTA	C.C. No:	11.438.889	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la atención de asuntos jurídicos y administrativos de la Personería Municipal de Albán, Cundinamarca.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En forma respetuosa presento el cuarto informe de actividades desarrolladas del 21 de abril a 20 de mayo de 2026 en cumplimiento del contrato de prestación de servicios número PERS-001-26 de 19 de enero de 2026, el cual incluye las actividades desarrolladas así:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1. Brindar apoyo jurídico al despacho del personero municipal en diversas actuaciones administrativas, asegurando su desarrollo conforme al marco constitucional y legal vigente.	Se proyectó Oficio PMA-017-2026 de fecha 22 de abril de 2026 dirigido al Instituto Departamental de Acción Comunal – IDACO de la Gobernación de Cundinamarca con relación a renuncia presentada por integrantes del Tribunal de Garantías de la Junta de Acción Comunal del casco urbano del municipio de Albán. Se proyectó Oficio PMA-018 - 2026 de 22 de abril de 2026 dirigido a los Integrantes del Tribunal de Garantías de la Junta de Acción Comunal del casco urbano del municipio de Albán con relación a renuncia presentada por sus integrantes.
2. Redactar y presentar documentos jurídicos, tales como respuestas, recursos y demás escritos requeridos por la personería municipal.	Se proyectó Oficio PMA-024-2026 de 11 de mayo de 2026 dirigido a la Señora Luisa Fernanda Gacho en respuesta a petición de ella con relación al Acueducto Chipagre. Se proyectó Oficio PMA-020-2026 de 4 de mayo de 2026 dirigido a las peticionarios Anónimos con relación al Acueducto Chipagre. Se revisó oficio PMA – 023 – 2026 del 11 de mayo de 2026 dirigido a la Secretaria General y de Gobierno del municipio de Albán en relación a solicitud de antecedentes de víctimas y desplazados del año 2002.
3. Elaborar oficios y otros documentos necesarios para el ejercicio del control preventivo de la personería municipal.	Se proyectó oficio PMA – 026 – 2026 del 19 de mayo de 2026 dirigido a la Concesionaria Panamericana SAS en relación a quejas ciudadanas sobre vía, poda y recolección de residuos. Se proyectó oficio PMA – 027 – 2026 del 19 de mayo de 2026 dirigido a la Secretaría de Transporte y Movilidad de la Gobernación de Cundinamarca en relación a información sobre señalización y condiciones de legalidad en puestos de control de tránsito.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ABRIL – MAYO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PER-01-26		ENERO 19	Del Año:	2026
CONTRATISTA:	JESUS EDUARDO RIVERA ACOSTA	C.C. No:	11.438.889	

4. Asistir al personero municipal en los procesos contractuales, de acuerdo con las distintas etapas y procedimientos inherentes a cada fase, conforme a la normatividad vigente.	Esta actividad no se hizo.
5. Atender las consultas formuladas dentro de la Personería o presentadas por usuarios.	Se proyectó oficio PMA – 028 – 2026 del 19 de mayo de 2026 dirigido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR en relación a queja ambiental finca la Trinidad contaminación de aire y agua. Se proyectó oficio PMA – 022 – 2026 del 11 de mayo de 2026 dirigido a la Junta Directiva del Acueducto Veredal Chipagre con relación a quejas presentadas en relación con ese acueducto.


JESUS EDUARDO RIVERA ACOSTA
C.C. No 11.438.889 de FACATATIVA
Contratista